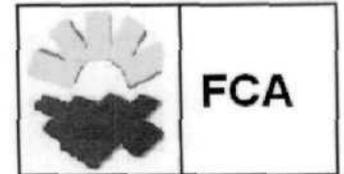




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 19 de mayo de 2017
CUDAP:EXP-UNC: 0001465/2012

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 762/16, se prorroga el contrato a la concesión del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad al oferente Sr. Héctor Enrique SÁNCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo solicitado por el causante y el informe presentado por el Área Económico Financiera y la Oficina de Apoyo Técnico Legal de esta Casa.

Que se tiene en cuenta que la prórroga del citado Contrato se realizaría bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Prorrogar la contratación de la concesión del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad al Sr. Héctor Enrique SÁNCHEZ, hasta el 31 de julio del corriente año, debiéndose llamar a la sustanciación de la convocatoria de Licitación del Servicio.

ARTICULO 2°: Pase al Área Económico - Financiera de esta Casa para la prosecución del trámite correspondiente y notificación del interesado. Remítase copia a la Secretaria General. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 313
E.D./

